

PRISE CAUDAL, S. A. L.*Anuncio de transformación*

La entidad mercantil «Prise Caudal, Sociedad Anónima Laboral», comunica que la Junta general universal de la misma, celebrada el día 20 de enero de 2003, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Prise Caudal, Sociedad Limitada», lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades.

Mieres, 27 de enero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Constantino Díez Fernández y Óscar Luis Rubiano Llana.—3.158.

PROMOCIONES IBERO MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Nansa, edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o si procede, el día 27 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos por un importe en total de 841.416,95 euros.

Segundo.—Ampliación del capital social por importe máximo de 517.461 euros mediante desembolso de efectivo metálico y emisión y puesta en circulación de nuevas acciones por el mismo valor nominal por acción que las ya existentes, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Instrucciones al administrador de la compañía para que inicie las actuaciones necesarias, por cualquier medio admitido en derecho, tendentes a la restitución a la Compañía de las cantidades adeudadas a la Sociedad incluso por los accionistas de la misma, pudiendo otorgar poderes especiales, a favor de las personas físicas o jurídicas que estime conveniente, para la reclamación de cantidades que se adeuden a la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 144, c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Port de Pollença, 30 de enero de 2003.—El Administrador, Pierre Dalle.—3.633.

PROMOCIONES DE CONGRESOS EN EL SUR, S. A.*Junta general de accionistas*

Se convoca Junta general de accionistas de la entidad que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde la segunda, celebrándose en su actual domicilio social, calle Miguel Cid, número 64.

Orden del día

Primero.—Balance contable de la sociedad al día de la fecha.

Segundo.—Informe de las gestiones realizadas ante acreedores y deudores de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la iniciación de procedimientos judiciales para la recuperación de activos por la sociedad.

Cuarto.—Condiciones del Liquidador para su permanencia.

Quinto.—Procedimientos de disolución urgente de la sociedad. Incidencias que pueden condicionarlos. Opiniones existentes. Decisiones, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 23 de enero de 2003.—Marcos Olloqui Oricain.—2.942.

PROMOCIONES EVIAN, S.A.**(En liquidación)***Acuerdo de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la L.S.A., se hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de enero de 2003, de proceder a la disolución de la sociedad, iniciar el proceso de liquidación, y nombrar Liquidador único.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Liquidador único.—2.990.

PROYECTOS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta universal de socios de la compañía, de fecha 15 de enero de 2003, se ha acordado, por unanimidad, reactivar la sociedad al amparo de las disposiciones vigentes.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Administrador, Javier Jiménez Marchena.—3.420.

RATO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios para el próximo día 4 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Mejía Lequerica, número 22, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación dimisión Consejero Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano administrador durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Están a disposición de los Señores Socios las cuentas anuales del ejercicio 2002, y las propuestas a someter a la Junta que serán enviadas gratuitamente a petición del socio.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Milá Sagnier.—3.147.

SEUR, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Gamonal, número 6 de Madrid, el próximo día 20 de febrero de 2003, a las 11.00 horas en primera convocatoria y para 21 de febrero del 2003 a la misma hora y en mismo lugar, para, en su caso, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación del nuevo contrato de franquicia.

Segundo.—Ratificación acuerdos Consejo de Administración sobre los siguientes aspectos:

a) Ratificación Consejero designado por cooperación.

b) Ratificación de cesión de derechos en la franquicia de Fuerteventura.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de estudiar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los administradores sobre la misma, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Fernández de Lis Alonso.—3.675.

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1; en primera convocatoria, el 27 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2001 a 31 de agosto de 2002, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 17 de enero de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Soto Romero.—2.941.

SOTO DE CAMARENA, S. A.**(En liquidación)**

A los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada en 5 de julio de 2002, en el domicilio social, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

I. Disolver la sociedad por la causa del artículo 260-1.º de la Ley.

II. Cesado el anterior órgano de administración, nombrar como Liquidadores de la sociedad a don José Cuiñat Roig, don Manuel Puchades Olmos, don

Pascual Serrano Llacer, don Sylvain Zaragoza Muntaner, don Francisco Pascual Caballer, don Francisco Tronchoni Martínez y don Jacobo Millet Serrano.

Valencia, 24 de diciembre de 2002.—Los Liquidadores.—2.890.

TALLERES BRIERA, S. L.
(Sociedad escindida)

BRIERA BRINOX BRIMETALL, S. L.
Sociedad unipersonal
PERE BRIERA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 LSRL), se hace público que las Juntas generales de las referidas sociedades, celebradas todas con el carácter de universales en fecha 15 de enero de 2003, aprobaron por unanimidad la escisión total de «Talleres Briera, Sociedad Limitada» mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspaasa en bloque a las dos compañías beneficiarias ya constituidas y unipersonales, «Briera Brinox Brimetall, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Pere Briera, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, y, con disolución, sin liquidación, de la sociedad escindida; todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 18 de diciembre de 2002 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 3 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de escisión. Asimismo, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores que estén en los supuestos previstos en el mencionado artículo 243 y en el 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación al 166 del mismo texto legal, de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Mont-Rás, 17 de enero de 2003.—Los Administradores de «Talleres Briera, Sociedad Limitada», Antoni Briera Vila y Pere Briera Vila.—El Administrador único de «Briera Brinox Brimetall, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Antoni Briera Vila.—El Administrador único de «Pere Briera, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Pere Briera Vila.—2.831. y 2.^a 4-2-2003

**TELECOMUNICACIONES
JAIZKIBEL, S. L.**
(Sociedad absorbente)
**VASCONGADA
DE COMUNICACIONES, S. L.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Telecomunicaciones Jaizkibel, Sociedad Limitada» de «Vascongada de Comunicaciones, Sociedad Limitada», en las condiciones del proyecto de fusión suscrito por sus Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a sus accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 27 de enero de 2003.—Administradores de «Telecomunicaciones Jaizkibel, S. L.», Francisco Javier Alegria Sánchez y doña Ana Cristina Criado García.— Administrador de «Vascongada de Comunicaciones, S. L.», Don Francisco Javier Alegria Sánchez.—3.411. 1.^a 4-2-2003

URBAINVEST, S.A.
(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la L.S.A., se hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 14 de enero de 2003, de proceder a la disolución de la sociedad, iniciar el proceso de liquidación, y nombrar Liquidador único.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Liquidador único.—2.991.

URBELAR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
URBELAR VIVIENDAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 94

de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el socio único de las mercantiles «Urbelar, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), el 18 de diciembre de 2002, acordó llevar a cabo la escisión parcial de «Urbelar, Sociedad Limitada», mediante la segregación de la unidad económica que forma la rama de actividad consistente en la promoción inmobiliaria mediante la aportación de los Activos correspondientes a la misma a la sociedad «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), recibiendo el socio único de «Urbelar, Sociedad Limitada», las participaciones sociales emitidas por «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de escisión de fecha 13 de diciembre de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Burgos, y que fue igualmente aprobado.

Como consecuencia de dicha escisión parcial, «Urbelar, Sociedad Limitada», acordó la reducción de sus fondos propios. Por su parte, el capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», será aumentado en cantidad equivalente al valor del patrimonio recibido siendo las participaciones sociales emitidas asumidas por el socio único de «Urbelar, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo de escisión.

Burgos, 26 de enero de 2003.—El Administrador único de «Urbelar, Sociedad Limitada» y «Urbelar Viviendas, Sociedad Limitada», Angel Medina.—2.847. 2.^a 4-2-2003

XARDON, S. A.

Balance final de liquidación

La Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2002 acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos .	30.050,60
Deudores	112.170,08
Tesorería	1.970,80
Total Activo	144.191,48
Pasivo:	
Capital suscrito	60.102,00
Reservas	84.089,48
Total Pasivo	144.191,48

Oleiros-A Coruña, 27 de enero de 2003.—El Liquidador, Juan Fco. Cruz Ferreiro.—2.930.